

Cubanos en el exterior podrán opinar sobre proyecto constitucional



La Habana, 3 ago (RHC) Los cubanos en el exterior podrán participar en el proceso de consulta del Proyecto de Constitución, lo cual ratifica la voluntad del Gobierno de contar con el criterio de sus nacionales en la elaboración de la nueva [Carta Magna](#), informó una fuente de la Cancillería de nuestro país.

Ernesto Soberón, Director de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, explicó que se trata de un hecho inédito en la historia de la Revolución, que reviste gran importancia por el alto número de cubanos en el extranjero, además de la magnitud de la actual reforma a la Ley de leyes.

Añadió que para facilitar la participación en el debate, se habilitará una sección en el [portal Nación y Emigración](#) www.nacionyemigracion.cu, de la Cancillería, a través de la cual ya se tiene acceso al Proyecto de Constitución.

Apuntó que dicho apartado, disponible a partir de la primera semana de septiembre, contará con una planilla online que permitirá a los cubanos en el exterior trasladar sus criterios, opiniones y propuestas de

modificaciones a la nueva Carta Magna.

Soberón fundamentó que el hecho de abrir tal posibilidad a inicios del próximo mes obedece a garantizar la total operatividad de la sección web, e insistió en que no existirá restricción en cuanto a la cantidad de accesos de una misma persona a dicha plataforma.

Esclareció el directivo que esta vía será sólo para los cubanos que se encuentran en el exterior por motivos personales, pues los colaboradores, diplomáticos y otro personal en misión oficial tendrán otra vía para la participación en el proceso de debate, a efectuarse en el territorio nacional del 13 de agosto hasta el 15 de noviembre. (Fuente: [ACN](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/168241-cubanos-en-el-exterior-podran-opinar-sobre-proyecto-constitucional>



Radio Habana Cuba